

Oficio / Nº 371

 ${\bf ANT.:}$ Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000320 , de fecha 23/06/2017

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 20/07/2017

A: SR/A. ERIKA PARRAO SAAVEDRA

DE: SR/SRA.

Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000320, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 23/06/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

S olicita información de licitaciones vigentes y reparaciones de vehículos del Área Municipal.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área Municipal, Educación y Salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica, etc..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio Ord. N° 371 del Alcalde. Memo N° 100/2017, del Encargado de Mov. Municipal. Ord. N° 188, del Jefe DAEM Doñihue. Of. N° 174, de la Directora Depto. de Salud.

- **<u>DISTRIBUCIÓN:</u>**1. Sr/a. ERIKA PARRAO SAAVEDRA
- 2. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. Nº 371

ANT.: Su Solicitud Nº MU081T0000320 de

B. ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE

fecha 23.06.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 19 JUL. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORITA ERIKA PARRAO SAAVEDRA.

- 1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta en su Solicitud Nº MU081T0000320 de fecha 23.06.2017, y que dice lo siguiente : "Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área Municipal, Educación y Salud, donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica, etc.".
- 2.- Se adjuntan Memo N° 100/2017, de fecha 19.07.2017 del Encargado de la Unidad de Movilización de la Municipalidad de Doñihue, Ord. N° 188, de fecha 10.07.2017, del Jefe Daem Doñihue y Of. N° 174, de fecha 29.06.2017, de la Directora Depto. De Salud Municipal de Doñihues, donde entregan respuesta a su solicitud. (Se adjunta documentación escaneada).
- 3.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

RBAG/JJHT/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



UNIDAD DE MOVILIZACION

Memo : 100/ 2017

Ref.: Respuesta Nº MU081T0000320 de 26.06.2017.

Doñihue, 19 de Julio del 2017

Doñihue Tejiendo Futuro

> A: ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA. SR. WILLIAMS CALDERON CORNEJO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DE: SR. ROBINON PERALTA DIAZ ENCARGADO DE MOVILIZACION

Junto con saludar a usted, adjunto respuesta de acuerdo a solicitud Nº MU081T0000320 de fecha 26.06.2017, este municipio se encentra en proceso de licitación de mantenciones y reparaciones de vehículos municipales ya que venció la anterior licitación, no obstante en este proceso, se adjuntan nóminas de Talleres que presta los servicios.

UNIDAD DE MOVILIZACION

| NOMBRE O RAZON SOCIAL | ACTIVIDAD ECONOMICA | | | |
|-----------------------------|---------------------|--|--|--|
| SOCIEDAD AUTO-TRUCK Y | TALLERES DE | | | |
| SERVICIOS ASOCIADOS DE | REPARACIONES | | | |
| RESPONSABILIDAD LIMITADA | MECANICOS | | | |
| FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO | REPUESTOS | | | |
| SERVICIOS AUTOMOTRIZ JAVIER | TALLER MECANICO Y | | | |
| VIEDMA SOTO | MANTENCIONES | | | |
| | ELECTRICAS | | | |
| DROGCAR | TALLER MECANICO | | | |

Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Se despide atte.

ROBINSON PERALTA DIAZ

ENCARGADA UNIDAD DE MOVILIZACION
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DPG/egc

-Unidad de Movilizacion

-Unidad de Control

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

ORD. Nº 188 . /

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

DOÑIHUE, 10 DE JULIO DE 2017

DE: CLAUDIO REY AHUMADA

JEFE DAEM DOÑIHUE

A: WILLIAMS CALDERON CORNEJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000320, realizada por doña Erika Parrao Saavedra al efecto lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere la siguiente información:

"información respecto a: licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, educación y salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación) nombre de la empresa que se adjudica etc."

Ante lo cual cabe indicar que no existe licitación sobre ese particular en el Departamento de Educación de Doñihue, por lo cual no es posible entregar dicha información.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

CLAUDIO REY AHUMADA

JEFE DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

OF .: Nº 174

MAT.: Respuesta a solicitud por Ley de Transparencia MU081T0000320.

Doñihue, 29 de Junio de 2017.-

DE.: JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTORA DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A: WILLIAMN CALDERON CORNEJO ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAILIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a solicitud de información Nº MU081T0000320, ingresada al municipio vía Portal de Transparencia.

Se adjunta: Decreto Alc

Decreto Alcaldicio Nº 374 (Publicación)

Bases Administrativas

Lineas de Licitación

Cotización del Proveedor

Decreto Alcaldicio Nº 502 (Adjudicación)

Acta de Adjudicación

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Contrato Prestación de Servicio

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JESSICA MANZOR SILVA

DIRECTORA

DPTO, DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

JMS/MZB

Distribución:

- Indicada
- Archivo

I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

N° INT.: Z33

DECRETO ALCALDICIO Nº 2-2.

DOÑIHUE, D 8 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Publicar en el Portal Chile compra el Suministro de Insumos para las mantenciones y/o reparaciones de los vehículos pertenecientes al Depto. Salud Doñihue, por 12 meses, según bases adjuntas.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 2.- Lo establecido en la Ley Nº19.886, Ley de Compras Públicas.
 - 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250, "Reglamento de la

Ley de Compras".

DECRETO:

- 1.- Publiquese en el Portal Chile Compra la necesidad mencionada en el considerando N°1, y apruébese las Bases.
 - Páguese con cargo a Presupuesto Municipal.
 - 3.- Apruébese las Bases.
 - 4.- Apruébese la Comisión mencionada en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

TRIANGE LINICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

BASES ADMINISTRATIVAS

Convenio de Suministro para insumos de mantención y reparación de Vehículos Fiscales del Depto. Salud Doñihue.

GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas y Términos de Referencias, se refiere a la compra de insumos para los servicios de mantención y/o reparación de los vehículos fiscales pertenecientes al Depto. Salud Doñihue, como suministro por 12 meses desde el 01 de Marzo 2017 hasta el 28 de febrero 2018, el que será como referencia para evaluar la oferta:

 INSUMOS PARA LA MANTENCION COMPLETA AMBULANCIA MERCEDES VITO AÑO 2012.

REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EVALUAR LA OFERTA: De preferencia ser de la zona o cercano a la comuna, para la oportuna y rápida entrega de los insumos para el trábajo a realizar:

- 1.- FINANCIAMIENTO: Administración de Presupuesto Municipal, traspasados al Departamento de Salud Municipal Doñihue.
- 2.- MANDANTE: Municipalidad de Doñihue Departamento de Salud Municipal.
- 3.- PARTICIPANTES: Personas Naturales o Jurídica, que presten el servicio indicado.
- 4.- GARANTIAS DEL TRABAJO: Se requiere que los insumos que requieran los vehículos, deben ser despachados a los cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto. Salud, según la necesidad de las mantenciones, se requiere que cuenten con garantía.
- 5.- COMISION EVALUADORA: Encargada de movilización y Directora Depto. Salud Doñihue.
- 6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Se debe efectuar a través del Portal Chile Compras.
- 7.- ANTICIPO: No se contemplan.
- 8.- DEL PAGO: 30 días posteriores a la recepción conforme de los productos.
- 9.- CONTROLES: El cumplimiento del envió de los insumos estarán supervisadas por el Encargado o por los profesionales que el Departamento de Salud determine.
- 10.- READJUDICACION DEL PROCESO: Se readjudicara el proceso si existe incumplimiento de parte del proveedor adjudicado, con respecto al no cumplimientos de los servicios solicitados o ante la demora excesiva al tiempo fijado.
- 11.- MECANISMO DE DESEMPATE: En caso de producirse un empate entre dos o más proponentes la comisión considerara para dirimir tal situación, la calificación más alta obtenida en el item de mayor ponderación establecido en las presentes bases. En el evento de mantenerse el empate la mayor calificación del item el que haya obtenido el mayor puntaje en la ponderación más alta y así sucesivamente en las ponderaciones que sigan según su puntuación.
- 12.- ANULACION DE LA ORDEN DE COMPRA: El departamento de Salud queda facultado para dejar sin efecto la orden de compra, mediante simple acto administrativo sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, si concurre en incumplimiento del plazo de envió de los

1 1 5 1

Cuadro Comparativo : Ineas Destantar este quadro en Formato 9 em-Clasificación ONU: 7818/110; Castificación de Castificación de Castificación de aceste o de la transmisión especificaciones de Castificación MANTENCIÓN COMPLETA DE AMBULANCIA MERCEDES V.TO ANO 2012.

To military the contract of the second FELIX CLEA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MAN SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS DEL DITENCION DE CARANTIA 12 MESES - ENTREGA DE LOS REPUESTOS EN 1 DIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Cantidad Frecio Moneda Monto Ofertada Uniterio Moneda Monto 2500000 5 2500000

NOLAS MUNICIPALES.

INGECDAN CONVENIO DE MANTEN MIENTO PREVENTIVO Y CORREC

Empresa con besta experiencia en el mercado Público, trabajamos actualmente con de immares caracteristicas, se priorizara la stanción de la ambiente; tiempo para la pauta 1 ofertada es de 1 dia nable, pauta 2 es de 2 dias nables y pauta 3 es de 3 dies nables.

Voiver

13.571.507---

Venta de Repuestos y Accesorios De Vehiculos Automotores. Félix Olea Cornejo. 13.571.507-7

Av. Pedro Aguirre Cerda 044, Lo Miranda, Doñihue.

Fono: 62819518.

E-mail: feloclea@hotmail.com

COTIZACION

I. Municipalidad Doñihue Departamento de salud Dirección: Dr. Sanhueza s/n Doñihue RUT: 69.080.600-2

Fono:72-2462835

| SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DONIHUE - GARANTIA 12 MESES - ENTREGA DE LOS REPUESTOS EN 1 DIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. | 1 | \$ 2.500.000 | \$ 2.500.000 | | |
|---|---|--------------|--------------|--|--|
| NUESTRA EMPRESA SE ENCUENTRA A 10 KM. DEL DEPARTAMENTO DE | | | | | |
| SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DONIHUE. | | | | | |
| DURACION DEL SUMINISTRO 1 AÑO | | | | | |
| | | NETO | \$ 2.500.000 | | |
| | | IVA | \$ 475.000 | | |
| | | TOTAL | \$ 2.975.000 | | |

ENTREGA E 1 DIA GARANTIA MESES

> FELIX OLEA CORNEJO JEFE DE SUCURSAL FONO:9 62819518

FECHA: 15/02/17...

I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

Nº INT.: 342

DECRETO ALCALDICIO Nº 50 2

DOÑIHUE. 24 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adjudicar el Suministro de Insumos para las Mantención y/o reparación de vehículos pertenecientes al Depto. Salud Doñihue.

2.- La adquisición ID: 4162-13-LE17, publicada el 13-02-2017.

VISTOS:

 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº19.886. Ley de Compras Públicas.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, "Reglamento de la

Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando N° 1. al siguiente proveedor, siendo la oferta conveniente a los interese municipales.

| FELIX OLEA | 13.571.507-7 | \$2.500.000 más impuesto. | | | |
|------------|--------------|----------------------------|--|--|--|
| | | Según necesidad durante el | | | |
| | | año. | | | |

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



ELERADO BORIS ACUNA GONZALEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

ACTA DE ADJUDICACION ID: 4162-13-LE17

- 1.- La comisión que ha evaluado la oferta y revisado los antecedentes técnicos y econômicos de los oferente concluye:
- 1.1.- La oferta recibida por el Sr. FELIX OLEA, cumple con las expectativas indicadas en las bases y en los criterios de evaluación tanto Técnico como económico. Proponiéndole al señor Boris Acuña González, Alcalde de la I Municipalidad de Doñihue, la Adjudicación de la presente licitación pública.

JUAN CARLOS MUNDACA LIZAMA DIRECTOR CESFAM DONHUE

PATRICIA MARTINEZ OÑATE DIRECTORA(S)

DPTO. SALUD DONIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto Municipal aprobado para este departamento de Salud, siendo Presupuesto Municipal, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, Por suministro de Insumos para las mantenciones y/o reparaciones para los vehículos de Cesfam Lo Miranda, Doñihue y Depto. Salud.

PATRICIA MARTINEZ OÑATE

ENCARGADA DE FINANZAS DONHUE PATRICIA MARTINEZ ONATE DIRECTORA S) DEPTO. SALUD

DONIHUE

PMO/RSP DOÑIHUE, 2- de Febrero 2017.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Doñihue, a 28 de Febrero de 2017, entre I. Municipalidad de Doñihue, representada por el Señor Alcalde, Don RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ, RUT: 9.222.803-7, con Domicilio en Avda. Estación Nº 344, Comuna de Doñihue y Don FELIX OLEA CORNEJO, Rut: 13.571.507-7, domiciliado en Avenida Pedro Aguirre Cerda 044, Lo Miranda comuna de Doñihue. Han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Doñihue, a través del Departamento de Salud, contrata los servicios de Insumos para Mantenciones y reparaciones de vehículos, para el funcionamiento de CESFAM Lo Miranda y Doñihue.

SEGUNDO: El valor a pagar será según trabajo realizado incluyendo insumos, más impuesto, debiendo estar claramente identificado en las facturas.

TERCERO: El presente contrato se inicia en Doñihue, a partir del día 01 de marzo 2017 hasta el 28 de febrero 2018; siempre y cuando las necesidades del servicio lo requieran y se cuente con los recursos financieros pertinentes para este efecto.

CUARTO: El requerimiento de los servicios de insumos para mantención y reparación debe contemplar ficha técnica de cada vehículo para supervisar las mantenciones para CESFAM Lo Miranda y Doñihue.

QUINTO: El presente contrato tiene su origen de la ID: 4162-13-LE17, publicada en el Portal Chile compra, de la cual Don FELIX OLEA CORNEJO, acepta las bases a entera conformidad.

SEXTO: Déjese establecido que el termino de contrato, por cualquier causa, no dará derecho a cobro de indemnización alguna.

SEPTIMO: Para todo efecto legal ulterior, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

ORD. Nº 188 . /

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

DOÑIHUE, 10 DE JULIO DE 2017

DE: CLAUDIO REY AHUMADA

JEFE DAEM DOÑIHUE

A: WILLIAMS CALDERON CORNEJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000320, realizada por doña Erika Parrao Saavedra al efecto lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere la siguiente información:

"información respecto a: licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, educación y salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación) nombre de la empresa que se adjudica etc."

Ante lo cual cabe indicar que no existe licitación sobre ese particular en el Departamento de Educación de Doñihue, por lo cual no es posible entregar dicha información.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

CLAUDIO REY AHUMADA

JEFE DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

| MEM | 0 | N° | | 0 | 2 | 4 | 1 |
|-----|---|----|---|---|---|---|---|
| | | | _ | | | | |

ANT.: Solicitud Nº MU081T0000320 de

23.06.2017.

MAT.: Solicita lo que indica.

Doñihue, Junio 27 del 2017.-

DE: ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA, I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, DON WILLIAMS CALDERON CORNEJO.

A : SEÑOR JEFE DAEM DOÑIHUE, DON CLAUDIO REY AHUMADA.

PRESENTE .-

Por medio del presente, junto con saludar a Ud., vengo en solicitar dar respuesta a Solicitud N° MU081T0000320 de fecha 23.06.2017.

muy atentamente a Ud.,

Para su conocimiento y fines, le saluda

AMS CALDERON CORNEJO

ENCARGADO UNIDAD TRANSPARENCIA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

WCC/mdl

Distribución:

- Citada.
- Archivo Unidad de Transparencia.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA



MU081T0000320

The state of the section of the sect

Fecha: 23/06/2017 Hora: 17:01:33

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

ERIKA PARRAO SAAVEDRA

Tipo de persona:

Dirección postal vío

ераггао13@gmail.com

correo electrónico:

VI Región de O'Higgins, CODEGUA,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada:

Estimados

Junto con saludar muy cordialmente, solicito información respecto a:

Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, Educacion y Salud.

Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica erc.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Formato de entrega de

PDE

la información:

SI

Sesión iniciada en

Portal:

Vía electrónica

Vía de ingreso en el organismo:

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta. c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 24/07/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 24/07/2017. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el articulo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU081T0000320, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223

b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Doñihue", ubicadas en Estación Nº 344, en el horario Lunes a Viemes, de 08:00 a 14:00 hrs.

c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción "Hacer seguimiento a solicitudes"

4. Eventual subsanación
Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.